

Declaración de resultados de la XI sesión plenaria del Foro Global

1. Del 20 al 22 de noviembre de 2018, más de 200 delegados de más de 100 jurisdicciones, organizaciones internacionales y grupos regionales se reunieron en Punta del Este (Uruguay) para la XI reunión anual del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales (el Foro Global).

2. La reunión marcó el despliegue generalizado del intercambio automático de información sobre cuentas financieras y el creciente interés en los beneficios de la transparencia y la cooperación fiscal, lo cual se demuestra con el aumento del número de miembros del Foro Global a 154. Desde su última sesión plenaria se han unido siete nuevos miembros: Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, el Reino de Esuatini, Mongolia, Montenegro, Omán y Serbia. La ampliación y profundización de la cooperación fiscal internacional fortalece la capacidad de la comunidad internacional de combatir la evasión y elusión fiscal mediante la aplicación de los estándares internacionales de intercambio de información previa petición (EOIR, por sus siglas en inglés) y del intercambio automático de información (AEOI, por sus siglas en inglés) en igualdad de condiciones.

3. Los delegados reconocieron el papel clave de la transparencia fiscal para ayudar a los gobiernos de todo el mundo a mejorar la movilización de recursos nacionales, y aplaudieron el progreso continuo de los miembros del Foro Global en aras de una mayor transparencia fiscal. En particular, los delegados:

- Acogieron con satisfacción los 4 500 intercambios bilaterales realizados con éxito por parte de 86 jurisdicciones en el marco del nuevo Estándar AEOI en 2018, que contienen información sobre millones de contribuyentes en todo el mundo con cuentas financieras en el extranjero. Si bien una gran mayoría de las jurisdicciones cumplieron con sus compromisos de iniciar intercambios automáticos en 2018, algunas jurisdicciones aún tienen trabajo por hacer. Los miembros esperan que los problemas de aplicación pendientes se aborden lo antes posible, incluyendo que establecimiento de redes completas de intercambio internacional y los intercambios se generalicen en 2019. Se pueden encontrar información más detallada sobre la aplicación del Estándar AEOI en el Informe de Aplicación del AEOI de 2018.
- Adoptaron términos de referencia detallados para revisar la efectividad en la práctica de la aplicación del Estándar AEOI y el plan de trabajo para completar la supervisión y las evaluaciones en virtud del Enfoque por etapas en 2019, incluidos los preparativos para comenzar las revisiones para la efectividad en la práctica a partir de 2020.
- Reconocieron el progreso realizado en la aplicación del Estándar EOIR a través de la publicación de informes sobre 23 jurisdicciones en la segunda ronda de revisiones por pares de EOIR en 2018, lo que supone un total de 39 desde que comenzó esta ronda. Si bien las jurisdicciones muestran un progreso continuo en la aplicación efectiva del Estándar EOIR, siguen existiendo desafíos con respecto a la disponibilidad de información sobre los beneficiarios reales.

- Reafirmaron la importancia de la labor de asistencia técnica del Foro Global para garantizar que los países en desarrollo puedan beneficiarse plenamente de la transparencia fiscal, también mediante el avance hacia el intercambio automático de información. Los delegados agradecieron el apoyo recibido de los donantes y la cooperación efectiva con organizaciones internacionales y socios regionales.

4. A continuación se exponen más detalles sobre los resultados de la reunión.

Intercambio Automático de Información (AEOI)

5. Tras los intercambios iniciales realizados por las primeras jurisdicciones en adoptar los intercambios automáticos en 2017, 86 jurisdicciones han cumplido sus compromisos de iniciar intercambios automáticos en 2018. Este gran éxito marca el inicio de una nueva era en la transparencia fiscal, en la cual los gobiernos están mucho mejor equipados para garantizar el cumplimiento de sus contribuyentes. Para que el Estándar AEOI sea efectivo, debe aplicarse en igualdad de condiciones y los intercambios deben realizarse con todos los socios interesados y apropiados. Por lo tanto, es importante que los problemas que causan demoras en las 14 jurisdicciones que aún no han comenzado los intercambios se aborden lo antes posible y en 2019 se realicen intercambios de una forma más generalizada. El segundo informe completo que especifica los detalles del estado de aplicación de las jurisdicciones comprometidas a aplicar el Estándar AEOI ya se ha publicado.¹

6. Durante la fase de aplicación del Estándar AEOI, el Foro Global aseguró la igualdad de condiciones mediante la supervisión estrecha del cumplimiento de todos los hitos clave y la prestación de asistencia cuando sea necesario. También está programado completar una evaluación de los marcos legislativos nacionales de todas las jurisdicciones comprometidas para fines de 2018 como parte del enfoque por etapas.

7. Ahora que los intercambios han comenzado en la gran mayoría de las jurisdicciones comprometidas, el desafío será garantizar que el Estándar AEOI funcione de manera efectiva en la práctica. Esto incluye garantizar que las instituciones financieras cumplan con las obligaciones de notificación y diligencia debida. Como primer paso, el Foro Global adoptó los Términos de Referencia para evaluar la efectividad de la aplicación del Estándar AEOI en la práctica, así como un marco de alto nivel para seguir desarrollando, ~~probar y perfeccionar~~ probando y perfeccionando su enfoque de elaboración de evaluaciones. El Foro Global asignó a su Grupo AEOI la tarea de desarrollar más en profundidad este marco y entregar una metodología finalizada en 2019 a fin de que las subsiguientes revisiones por pares puedan comenzar en 2020.

8. Con respecto a los requisitos de confidencialidad y salvaguarda de datos (requisitos previos clave para recibir información conforme al Estándar AEOI), el Foro Global acordó un proceso de evaluación en el futuro. Este proceso se basa en las evaluaciones preliminares que ya se han realizado a este respecto en relación con todas las jurisdicciones que intercambian información como parte del enfoque por etapas y está diseñado para garantizar que las jurisdicciones cumplan con los requisitos de manera continua.

9. A medida que los intercambios se aceleran, los países en desarrollo también están avanzando hacia la aplicación del Estándar AEOI. Sobre la base del *Plan de Acción del para la Participación de Países en Desarrollo en AEOI* (2017), se invitó a todos los países en desarrollo miembros, a someterse a una evaluación preliminar de su capacidad para aplicar

¹ Informe de aplicación del AEOI 2018: <http://www.oecd.org/tax/transparency/AEOI-Implementation-Report-2018.pdf>

el Estándar AEOI y preparar un plan de acción detallado. Casi dos docenas de miembros ya han participado en esta labor. Además, se están llevando a cabo cinco proyectos piloto bilaterales entre países en desarrollo y sus pares más experimentados: Albania e Italia; Georgia y Alemania; Ghana y el Reino Unido; Marruecos y Francia; y Filipinas y Australia. El proyecto piloto entre Colombia y España concluyó exitosamente con el intercambio de información de Colombia con arreglo al Estándar AEOI en septiembre de 2017, al igual que el proyecto piloto entre el Reino Unido y Pakistán, ya que Pakistán comenzó los intercambios en 2018.

Intercambio de información previa petición (EOIR)

10. La segunda ronda de revisiones de pares de EOIR está en curso, con la publicación en 2018 de 22 nuevos informes de EOIR y un primer informe complementario que registra el progreso realizado. En muchos casos, las jurisdicciones demostraron mejoras desde su primera revisión, con la aprobación de las enmiendas necesarias a su marco legal o mejoras en la práctica de responder a las solicitudes de información. Sin embargo, en varias revisiones se identificó una insuficiente disponibilidad de información sobre los beneficiarios reales, en lo que se centra la segunda ronda.

11. También está cada vez más claro que el volumen de EOIR está aumentando, gracias a que los miembros se benefician de la mayor transparencia a nivel mundial. Los intercambios en virtud del Estándar AEOI y las medidas aplicadas para abordar la erosión de la base imponible y la transferencia de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) también están generando solicitudes de intercambio de información más complejas, incluidas las solicitudes de grupo, lo que demuestra la importancia del Estándar EOIR como fundamento de la transparencia fiscal global.

12. Hay más de 30 revisiones de EOIR en curso. Estas incluyen las revisiones de 13 de las jurisdicciones que se sometieron a una revisión de vía rápida en 2017 para permitir el reconocimiento rápido de las mejoras realizadas, a fin de responder al llamamiento del G20 a mejorar su calificación EOIR del Foro Global. Estas jurisdicciones recibirán sus calificaciones dentro de la nueva ronda el próximo año.

Garantía de igualdad de condiciones

13. Además de sus procesos de revisión por pares, el Foro Global asegura la igualdad de condiciones a través de la identificación de las jurisdicciones que pueden ser relevantes para el trabajo del Foro Global y la efectividad de la transparencia fiscal, pero que aún no se han comprometido a aplicar las normas de transparencia fiscal. En 2018, el Foro Global identificó a Jordania como una jurisdicción de relevancia para los propósitos de EOIR, invitándolo a unirse al Foro Global y a comprometerse con el Estándar EOIR. También acogió con satisfacción el compromiso asumido por Kazajstán y Omán de aplicar el Estándar AEOI a tiempo para comenzar los intercambios para 2020.

Asistencia técnica

14. Los miembros elogieron el trabajo de asistencia técnica realizado para apoyar a las jurisdicciones en la aplicación efectiva de los estándares EOIR y AEOI. Con el crecimiento del número de miembros, este trabajo ha crecido enormemente y es un esfuerzo combinado del Foro Mundial, los donantes, otras organizaciones internacionales y grupos regionales, que trabajan juntos hacia un objetivo común.

15. Los delegados reafirmaron su compromiso de permitir que los países en desarrollo, que ahora constituyen la mayoría de los miembros del Foro Mundial, aprovechen el progreso realizado para mejorar la disponibilidad y el acceso a la información, también a través del intercambio automático de información.

16. Dieron la bienvenida al creciente apoyo político a los estándares internacionales en los países en desarrollo, destacando el notable éxito de la Declaración Ministerial de Yaundé, que ahora cuenta con 23 signatarios.² Hicieron hincapié en que la asistencia proporcionada por el Foro Global se ajusta a una agenda fiscal y de desarrollo más amplia, mediante la generación de repercusiones positivas que benefician a las administraciones tributarias en su conjunto y que también van más allá del contexto fiscal, por ejemplo, información fiable sobre beneficiarios efectivos que también es crítica para fines de la lucha contra el blanqueo de capitales.

17. , Reconociendo ~~en reconocimiento de~~ que los recursos de asistencia técnica deben ser adecuados y que el desarrollo de la capacidad lleva tiempo, los miembros agradecieron las contribuciones financieras voluntarias adicionales realizadas o prometidas en 2018 por Australia, Francia, Japón, Noruega, Suiza, el Reino Unido, la Unión Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar esta labor. Alentaron a todos los miembros a considerar cómo podrían colaborar más estrechamente para brindar asistencia técnica a los países en desarrollo, incluso a través del aprendizaje entre pares.

Maximizar los beneficios de la transparencia fiscal

18. El aumento de la transparencia fiscal y el intercambio de información pone a disposición información esencial para contrarrestar la evasión fiscal, lo que a su vez mejora la movilización de recursos internos y ayuda a combatir los flujos financieros ilícitos. Los miembros señalaron que los delitos financieros se están volviendo cada vez más sofisticados y que a menudo implican más de una infracción, lo que significa que múltiples agencias gubernamentales pueden participar en su investigación y tener información relevante. Debatieron las posibilidades de cooperación interinstitucional interna para mejorar la efectividad de la aplicación, teniendo en cuenta que el intercambio de información obtenida a través del intercambio de información fiscal internacional está sujeto a ciertas condiciones, entre ellas, garantizar la confidencialidad de la información recibida.

19. Elogiaron la Declaración de Punta del Este,³ que establece una iniciativa latinoamericana para maximizar el uso efectivo de la información intercambiada en virtud de los estándares internacionales de transparencia fiscal para no solo abordar la evasión y elusión fiscal, sino también la corrupción y otros delitos financieros, utilizando todas las posibilidades en virtud de los acuerdos internacionales pertinentes. Esta iniciativa mejorará la cooperación fiscal internacional para contrarrestar las prácticas que contribuyen a todas las formas de delitos financieros, mejorará el acceso directo a la información de interés común para todas las agencias relevantes y establecerá una visión para fortalecer aún más la colaboración internacional.

De cara al futuro: el próximo décimo aniversario y un nuevo mandato

20. Los delegados elogieron la labor que se ha llevado a cabo hasta ahora para evaluar los beneficios globales de la transparencia fiscal y analizar el impacto en el comportamiento

² <http://www.oecd.org/tax/transparency/yaounde-declaration.pdf> .

³ <http://www.oecd.org/tax/transparency/Latin-American-Ministerial-Declaration.pdf> .

de los contribuyentes y el aumento de los ingresos. Pidieron que se siguiera trabajando en esta área y reiteraron su disposición para ayudar en el proceso.

21. A la luz del próximo décimo aniversario del Foro Global en 2019, los miembros reconocieron el papel clave desempeñado por el Foro Global en la aplicación efectiva de las normas de transparencia fiscal en todo el mundo. Los avances logrados desde 2009 se celebrarán en la sesión plenaria del Foro Global de 2019 para reconocer los beneficios globales obtenidos en los últimos diez años.

22. La sesión plenaria del próximo año también será una oportunidad para reflexionar sobre el futuro trabajo del Foro Global. El Foro Global invitó a su Grupo Directivo a considerar las prioridades, los objetivos y los desafíos futuros para proponer el alcance del trabajo en curso y el mandato posterior a 2020.

23. Los delegados expresaron su aprecio por el trabajo de la Directora de la Secretaría del Foro Global, la Sra. Monica Bhatia, quien dejará su cargo a principios de 2019. En los últimos siete años, ha trabajado para extender los beneficios de la transparencia fiscal a los países en desarrollo y ha apoyado la aplicación del intercambio automático de información de cuentas financieras en más de 100 jurisdicciones de todo el mundo.

24. Finalmente, el Foro Global agradeció al Gobierno de Uruguay su generosa hospitalidad. La lista completa de participantes se puede encontrar en el Anexo A.

Annex A. Lista de participantes en la reunión del Foro Global

Punta del Este, Uruguay

20-22 de noviembre de 2018

Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bélgica, Belice, Bermudas, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Islas Caimán, Chile, China (República de), Colombia, Corea, Costa Rica, Curazao, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Georgia, Gibraltar, Grecia, Guernsey, Haití, Hong Kong (China), Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Isla de Man, Islas Cook, Islas Feroe, Islas Marshall, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Italia, Jamaica, Japón, Jersey, Kenia, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino de eSuatini, Reino Unido, República Dominicana, Samoa, San Marino, Senegal, Seychelles, Singapur, Suecia, Suiza, Trinidad y Tobago, Uganda, Uruguay.

Banco Asiático de Desarrollo (ADB), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Comisión Europea (CE), Corporación Financiera Internacional (CFI), Foro Africano de Administración Tributaria (ATAF), Grupo de Acción Financiera (GAFI), Grupo del Banco Mundial (GBM), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Organización Intereuropea de Administraciones Tributarias (IOTA).